PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1970

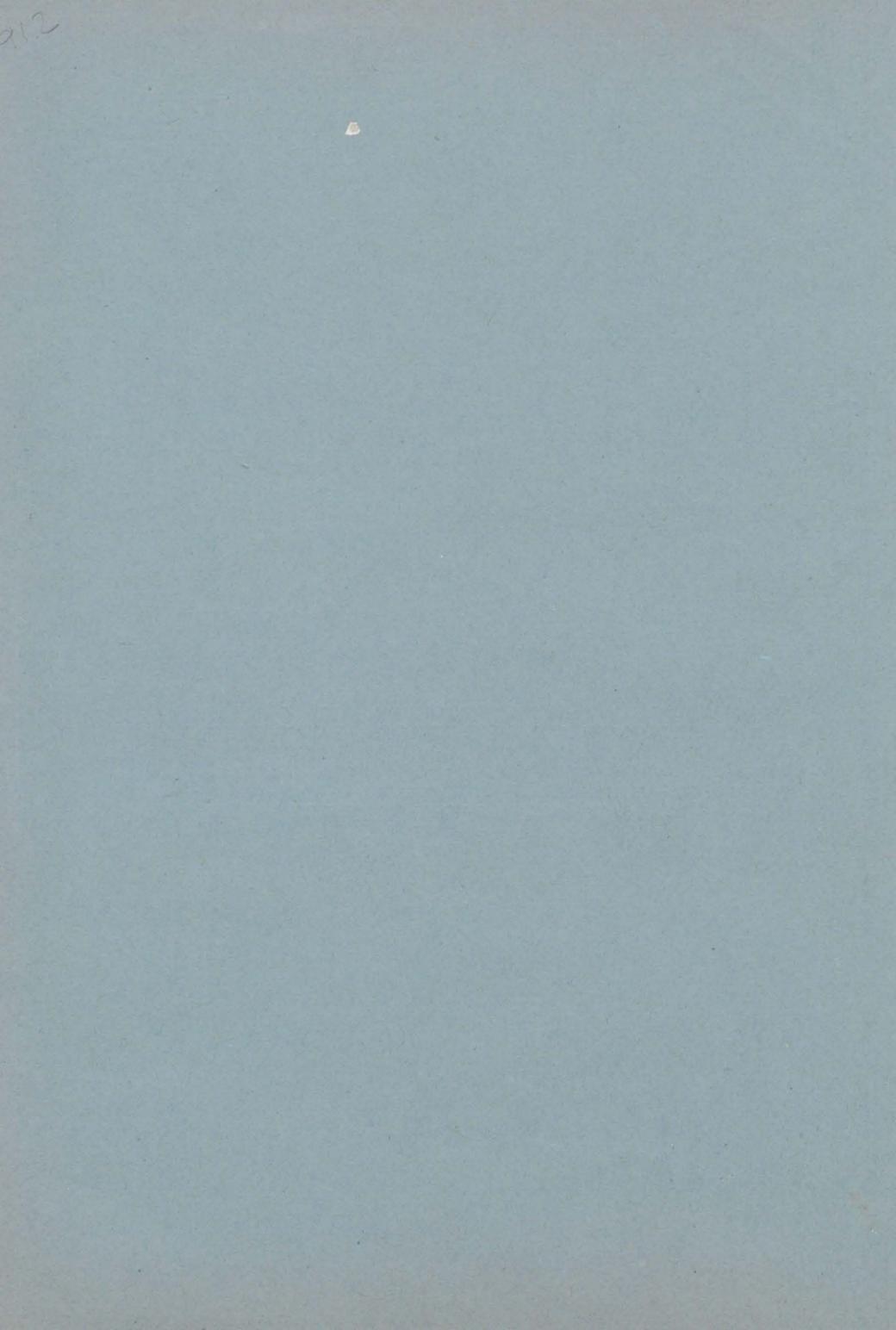
Y ESPECIAL DE LOS SERVICIOS RECAUDATORIOS PROVINCIALES Y CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO", APROBADOS AMBOS POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID EL 19 DE ENERO DE 1970 Y POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA LOS DIAS 13 Y 14 DE MARZO, Y 1 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, RESPECTIVAMENTE



M A D R I D

IMPRENTA PROVINCIAL

Calle del Doctor Castelo, número 62



DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

19 MAY 2011



PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1970

Y ESPECIAL DE LOS SERVICIOS RECAUDATORIOS PROVINCIALES Y CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO", APROBADOS AMBOS POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID EL 19 DE ENERO DE 1970 Y POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA LOS DIAS 13 Y 14 DE MARZO, Y 1 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, RESPECTIVAMENTE



MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Calle del Doctor Castelo, número 62

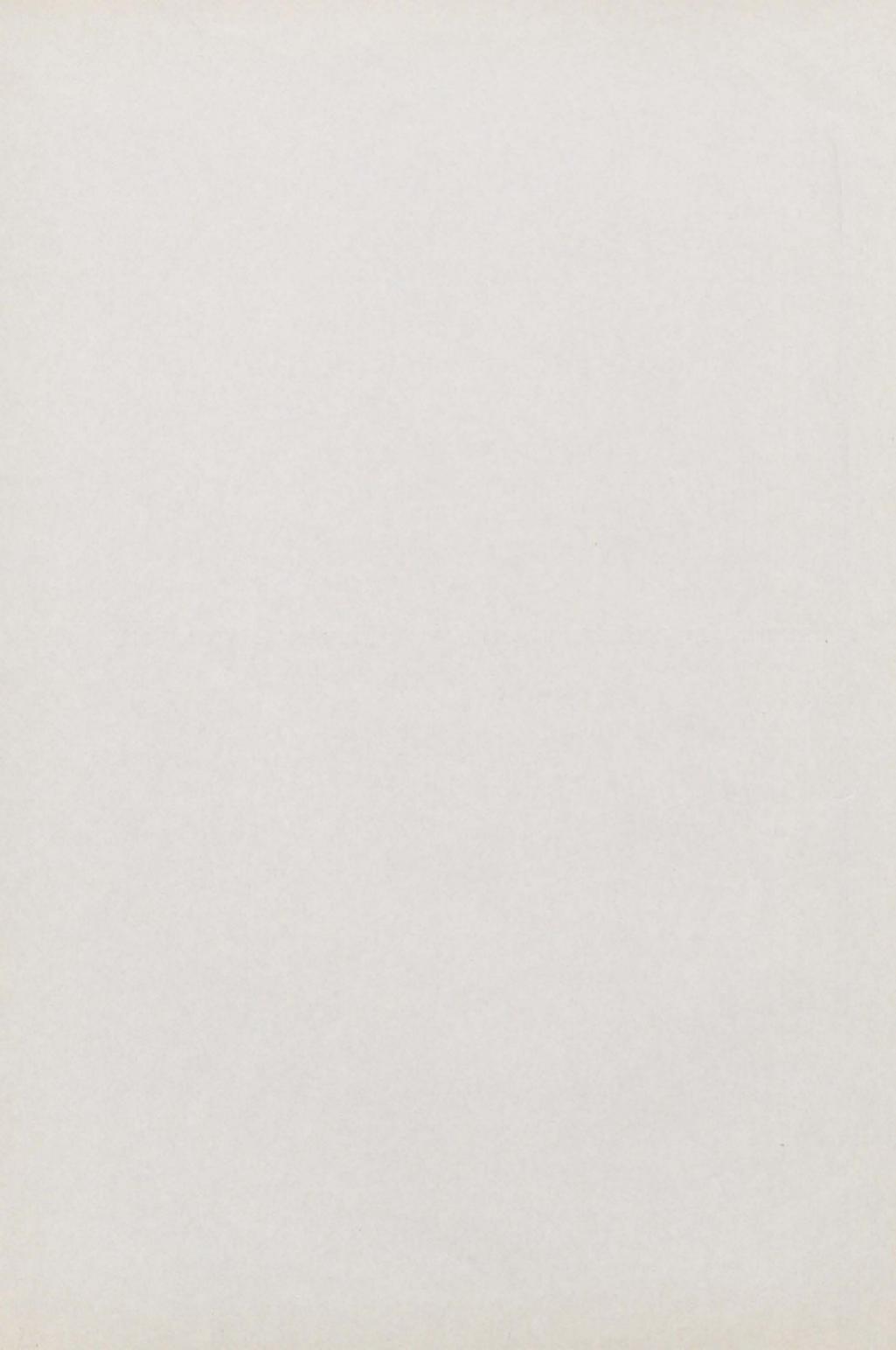


RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		Pesetas
I	Personal activo	257.255.986,—
II	Material y diversos	390.273.888,—
III	Clases pasivas	67.500.000,—
IV	Deuda	49.167.371,—
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	520.577.345,—
VI	Extraordinarios y de capital	47.989.207,—
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	17.236.203,—
	TOTAL	1.350.000.000,—

RESUMEN POR CAPITULOS DOS PRESUPUESTO DE CASTOS

Pacuman nor	capítulos x	artículos	del Presupuesto	o de Gastos
Resumen por	capitulos y	ar tientos	uoompo	



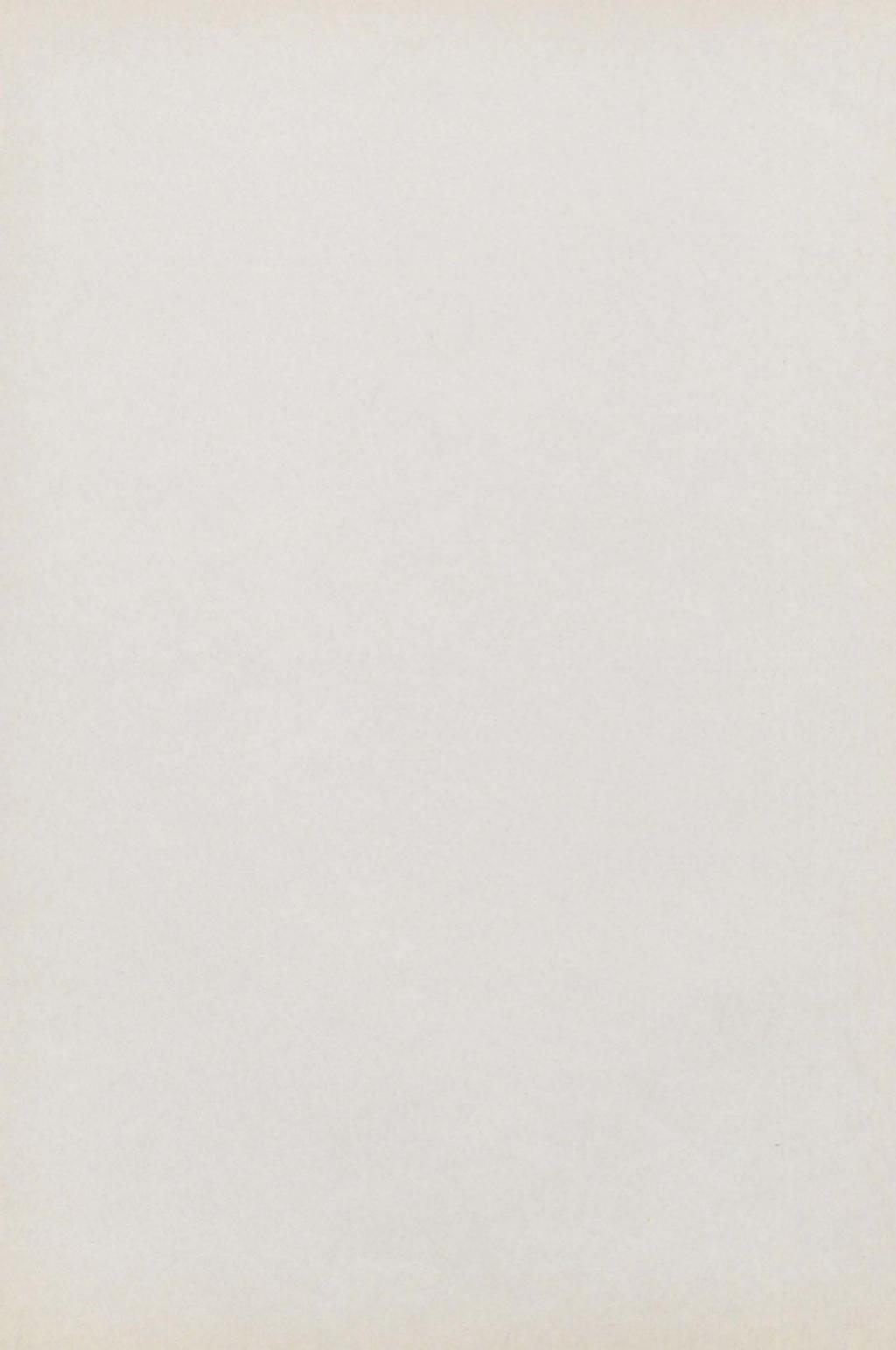
RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I Capítulos Artículos Personal activo Art. 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano: 32.597.500,-1.—Administración General 18.099.500,— 3.—Sanidad y Beneficencia 1.153.000,— 65.435.000,-5.—Obras y servicios locales 16.310.000,-6.—Desarrollo de la Economía 713.149,80 7.—Personal excedente 25.778.486,-8.—Créditos comunes al personal de esta Corporación ... 4.966.850.20 9.—Obligaciones de ejercicios anteriores 205.755.986,-Art. 2.º-Previsión y otras prestaciones: 1.—Mutualidad Nacional de Previsión de Administración 14.000.000,-25.000.000,---12.500.000,-5.—Asistencia Médico-farmacéutica y otras prestaciones. 51.500.000,-257.255.986,— CAPITULO II Material y diversos Art. único.-Gastos de los Servicios: 32.597.000,---1.—Administración General 181.913.322,— 3.-Sanidad y Beneficencia 8.725.000,— 129.398.000,-5.—Obras y servicios locales 37.640.066,-6.—Desarrollo de la Economía 390.273.888,— 390.273.888,— CAPITULO III Clases pasivas 67.500.000,-67.500.000,-CAPITULO IV Deuda 49.167.371.-49.167.371,-CAPITULO V Subvenciones y participaciones en ingresos 183.614.099,— 3.º-A otros Organismos públicos 7.227.000,-4.º-A Servicios de economía autónoma 327.450.246,-2.286.000,-

520.577.345,-

CAPITULO VI		Artículos	Capítulos
Extraordinarios y de capital			
Art. 1.º—Inversiones no productoras de ingreso		2.900.000,—	
 " 2.º—Inversiones productoras de ingresos . " 3.º—Amortización de Deuda emitida " 4.º—Amortización de anticipos y préstamo 		1.759.117,—	
" 5.º—Amortización de anticipos y préstam		43.330.090,—	47.989.207,—
CAPITULO VII			
Reintegrables, indeterminados e im	previstos		
Art. 1.º—Reintegrables		15.736.203,— 1.000.000,— 500.000,—	17.236.203,—
	TOTAL	,	1.350.000.000,—

Resumen	por c	apítulos	y	artículos	del	Presupuesto	de	Ingresos



RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

		Pesetas
I	Impuestos directos	255.300.000,—
	Impuestos indirectos	142.500.000,—
III	Tasas y otros ingresos	68.540.000,—
	Subvenciones y participaciones en ingresos	796.907.681,—
V	Ingresos patrimoniales	2.333.860,—
VI	Extraordinarios y de capital	42.710.277,—
	Eventuales e imprevistos	41.708.182,—
VII	TOTAL	1.350.000.000,—

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE MARGESOS

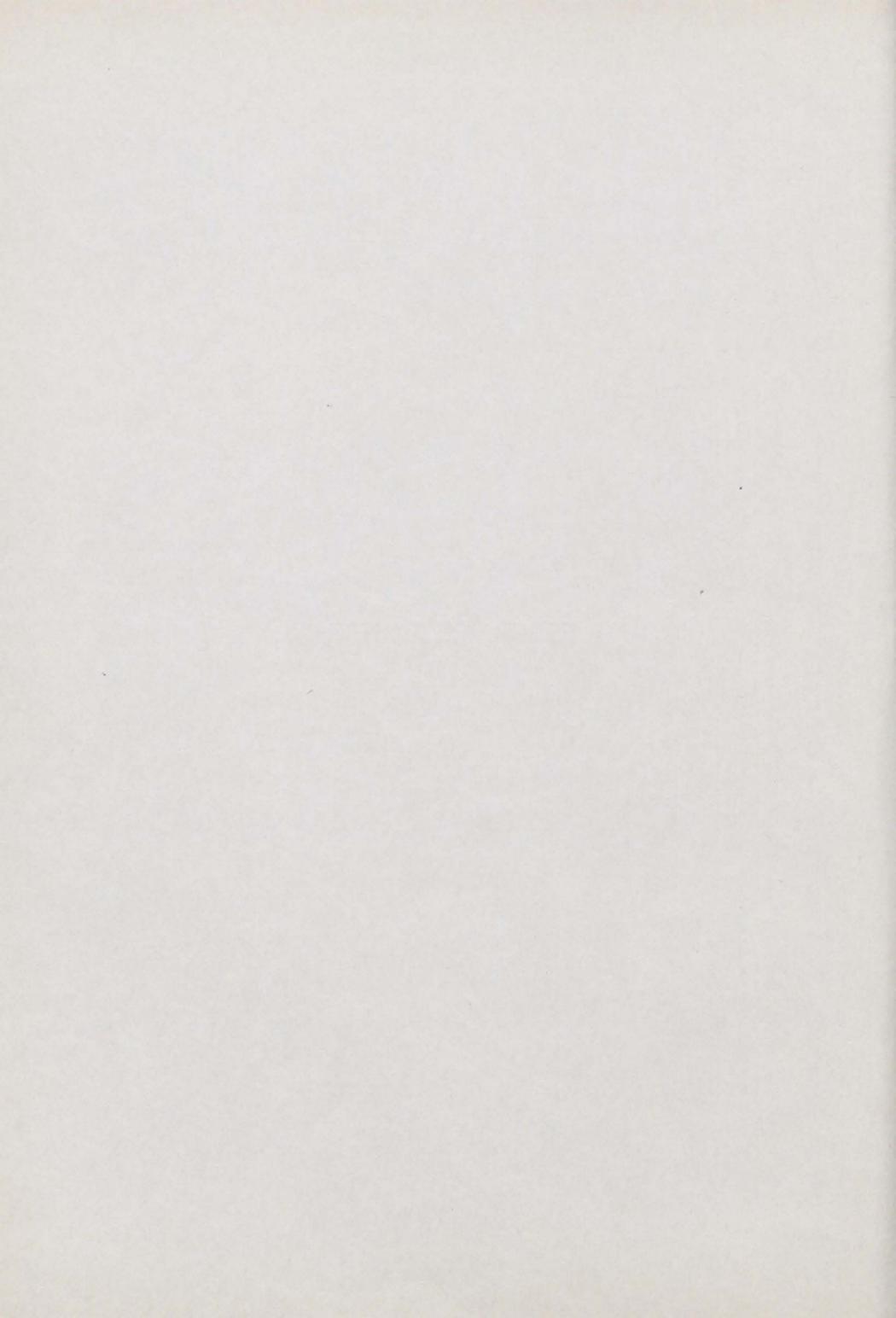
dendents.

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO I	Artículos	Capítulos
Impuestos directos		
Art. 1.º—Sobre el producto y renta	255.300.000,—	255.300.000,—
CAPITULO II		
Impuestos indirectos		
Art. único.—Impuestos indirectos	142.500.000,—	142.500.000,
CAPITULO III		
Tasas y otros ingresos		
Art. 1.°—Tasas por prestación de servicios	22.490.000,— 3.000.000,— 43.050.000,—	CD 540 000
		68.540.000,—
CAPITULO IV		
Subvenciones y participaciones en ingresos		
Art. 1.°—Subvenciones y participaciones de ingresos del Estado	719.396.115,— — — — 77,500.000,— ———————————————————————————————	796.907.681,—
CAPITULO V		
Ingresos patrimoniales		
Art. 1.º—Intereses	2.301.260,— — — 32.600,—	
" 3.°—Rentas de inmuebles		2.333.860,—
CAPITULO VI		
Extraordinarios y de capital		
Art. 1.°—Enajenación de bienes no productores de ingresos	765.000,— —————————————————————————————————	
8.º—Reembolso de Deuda		42.710.277,—

	Artículos	Capítulos
CAPITULO VII		Established
Eventuales e imprevistos		
Art. 1.°—Reintegros	30.937.662,— 100.000,— 1.001.000,— 9.669.520,—	41.708.182,—
TOTAL		1.350.000.000,—

ESTADO DE GASTOS



GASTOS

CAPITULO PRIMERO	—Personal act	ivo	Pesetas
RESUMEN POR	ARTICULOS		
Artículo 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano . 2.º—Previsión y otras prestaciones			205.755.986,— 51.500.000,—
TO	OTAL		257.255.986,—
Artículo primero: SUELDOS Y REMUNERACIONES COBRA	ADAS EN MA	NO.	
Partida	Pesetas	CONSIGNACIONES Pesetas	Pesetas
Administración General		STATE OF THE PARTY OF	
Gastos de representación;			
1 Asignación a la Presidencia por gastos de representa- ción	125.000,- 25.000,- 3.500.000,- 75.000,- 30.000,- 40.000,-		
Sueldos y pagas reglamentarias: 7 Haberes de Cuerpos Nacionales y Técnico Administrativo:			
1) Personal funcionario: 1 Secretario. 1 Interventor. 1 Depositario. 1 Oficial Mayor. 1 Viceinterventor. 15 Jefes de Sección. 7 Subjefes de Sección. 7 Jefes de Subsección. 19 Jefes de Negociado. 20 Oficiales.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas con pagas extraordinarias			

			CO	NSIGNACIO	NES	
Parti	da		Pesetas	Pesetas		Pesetas
	Quebranto de moneda, señor Depositario	10.000,—	2 A S			
	Aumento emolumentos básicos, Decre- to/ley 23/69 y Decreto 3215/69	3.627.282,—				
	Suma	15.735.389,—				
	Previsión para cumplimiento de nue- vos quinquenios en 1970	264.611,—	1 < 000 000			
			16.000.000,—			
8	Haberes de Letrados y Procuradores:					
	1) Personal funcionario:					
	1 Letrado Decano.					
	4 Letrados.					
	2 Letrados Asesores. 2 Procuradores.					
	Consignaciones por conceptos se	gún detalle in-				
	dividualizado en el anexo de Presupuesto:					
	Percepciones básicas con pagas ex-					
	traordinarias	335.328,—				
	Aumentos por antigüedad (quinque- nios reconocidos)	197.925,—				
	Gratificaciones autorizadas a 25-11- 1965, 9-11-1966 y otras por dere-	197.929,—				
	chos adquiridos	404.275,—				
	Carestía de vida	77.659,—				
	Otras gratificaciones	32.000,—				
	Aumentos emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	221.802,—				
	Suma	1.268,989,—				
	Previsión para cumplimiento nuevos	1.200.303,				
	quinquenios en 1970	12.441,—				
	TOTAL Funcionarios	1.281.430,—				
	3) Personal contratado:					
	1 Procurador.					
	Percepciones básicas con pagas ex-					
	traordinarias	45.570,—				
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-					
	1965 y 9-11-1966	28.000,—				
	TOTAL Contratados	73.570,—				
			1.355.000,—			
0	Hebens de Lesses de Deservices					
9	Haberes de Inspectores de Rentas y E	xacciones:				
	1) Personal funcionario:					
	Inspector Jefe. Inspectores. Consignaciones por conceptos sedividualizado en el anexo de Presupuesto:					
	Presupuesto: Percepciones básicas con pagas extraordinarias	369.185,—				
	nios reconocidos) Gratificaciones autorizadas a 25-11-	333.610,—				

361.900,--164.628,--

1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos

Carestía de vida

		C	ONSIGNACIONE	S
Partida		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aumento emolumentos básicos De- creto/ley 23/69 y Decreto 3215/69.	141.750,—			
Suma	1.371.073,—			
vos quinquenios en el año 1970	53.927,—			STEP.
TOTAL Funcionarios	1.425.000,—	1.425.000,—		
10 Haberes Auxiliares Administrativos y as	similados:			
1) Personal funcionario:				
33 Auxiliares habilitados para Oficia 56 Auxiliares. Consignaciones por conceptos seg dividualizado en el anexo del Presupuesto:	gún detalle in-			
Percepciones básicas con pagas extra. Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos) Gratificaciones autorizadas a 25-11-	3.638.196,— 2.449.262,—			
1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	4.863.380,— 329.718,— 3.673.902,— 180.200,—			
Suma	15.134.658,—			
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en 1970	400.000,—			
TOTAL Funcionarios	15.534.658,—			
2) Personal Reglamentaciones Laborale	es:			
31 Oficiales de 1.ª asimilados a Jen 5 Oficiales de 1.ª 24 Taquimecanógrafas asimilados a				

- 14 Taquimecanógrafas asimilados a Oficiales de 1.ª
- 33 Auxiliares Administrativos.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

traordinarias	7.357.506,—
Aumentos periódicos por años de ser- vicio	997.633,—
Gratificaciónes autorizadas a 25-11- 1965 y 9-11-1966	2.624.461,—
Suma	10.979.600,—
Previsión para cumplimiento nuevos períodos años servicio en 1970	187.742,—
TOTAL Personal laboral.	11.167.342,—
3) Personal contratado:	

1 Contable.

TOTAL Personal contrat.	98.000,
Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	98.000,—

Pesetas

Pesetas Pesetas Partida 11 Haberes varios empleados: 1) Personal funcionario: 1 Taquígrafo Jefe. 1 Encargado de Ceremonias y Protocolo. 5 Auxiliares Taquimecanógrafas habilitadas para Oficiales. 42 Auxiliares taquimecanógrafas. Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas con pagas extraordinarias 1.969.351,— Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos) 772.850,-Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por dere-2.666.720, chos adquiridos Carestía de vida 110.769,— Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69. 1.697.613, --Gratificaciones Decreto 3215/69 ... 129.200,— 7.346.503,-Suma Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1970 197.497,-TOTAL Funcionarios ... 7.544.000,— 3) Personal contratado: 2 Taquigrafos. Sueldo convenido 56.000,---TOTAL Contratados ... 56.000,-7.600.000,-12 Haberes de Subalternos: 1) Personal funcionario: 1 Portero Mayor. 1 Jefe de Portería. 17 Ujieres. 18 Porteros y Ordenanzas. 2 Serenos. 2 Ascensoristas. Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas con pagas ex-1.587.524,traordinarias Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos) 596.352,-Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por dere-1.962.100, chos adquiridos Carestía de vida 16.758,-Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69 ... 825.779,—

501.660,-

5.490.173,—

Gratificaciones Decreto 3215/69 ...

Suma

			ONSIGNACIONES	
Partida	and the same	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Previsión para cumplimientos nuevos quinquenios en el año 1970	100.000,—			
TOTAL Funcionarios	5.590.173,—			
2) Personal Reglamentaciones Laboral				
87 Ordenanzas. 11 Serenos. 1 Encargado máquina reproductor 1 Oficial 1.ª ebanista. Consignaciones por conceptos se dividualizado en el anexo de Presupuesto:	a. gún detalle in-			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	5.485.503,— 387.188,— 2.422.295,— 81.600,—			
Suma	8.376.586,— 133.241,—			
TOTAL Personal laboral.	8.509.827,—	14.100.000,—		
13 Retribuciones Encargadas de Limpieza: 2) Personal Reglamentaciones Laborale 1 Encargada de limpieza. 36 Operarias de limpieza. Consignaciones por conceptos seg	gún detalle in-			
dividualizado en el anexo de Presupuesto: Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.008.546,— 139.011,—			mand I solori sono I sono I sono I sono I
Otras retribuciones	451.770,— 68.760,— 1.668.087,—			
Previsión para cumplimiento nuevos períodos antigüedad en 1970	31.913,—	1.700.000,—		
TOTAL Laborales	1.700.000,—		68.980.000,—	
Otras remuneraciones:		100 mile		
14 Indemnizaciones y dietas por asistencia Tribunales, desplazamientos, etc Indemnización y dietas al personal Jundel Censo Premios a Secretarios e Interventores mientos de la previocio per establica de la previocio de la previoc	nta Provincial de Ayunta-	200.000,— 200.000,—		
mientos de la provincia por su cola trícula Tasa Provincial Rodaje 1970	inoración ma	125.000,—	525.000,—	73.300.000,—

Pesetas

Pesetas

Pesetas

Sanidad y Beneficencia

Sueldos y pagas reglamentarias:

- 17 Haberes del Servicio de Veterinaria:
 - 1) Personal funcionario:
 - 1 Inspector Jefe Veterinario.
 - 1 Inspector Veterinario.

Consignación por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	113.155,—
Aumentos por antigüedad (quinque- nios reconocidos)	23.762,—
Gratificaciones autorizadas a 25-11- 1965 y 9-11-1966 Aumento emolumentos básicos De-	168.000,—
creto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	112.227,—
Suma	417.144,—
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1970	3.496,—
TOTAL Funcionarios	420.640,—

- 3) Personal contratado:
 - 2 Veterinarios Servicio Inseminación Artificial.
 - 4 Veterinarios.
 - 1 Vaquero.
 - 1 Ayudante de Vaquero.

Consignaciones por contratos

concertados 924.360,—

TOTAL Contratados ... 924.360,—

1.345.000,—

- 18 Haberes Personal Auxiliar y Subalternos Colegio Nuestra Señora de la Paz y antiguo de las Mercedes:
 - 1) Personal funcionario:
 - 1 Practicante.
 - 1 Profesor de peluquería.
 - 1 Encargado de calefacción.
 - 1 Auxiliar de calefacción.
 - 1 Encargado de lavadero.
 - 1 Jardinero.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex-	
traordinarias	223.953,—
Aumentos por antigüedad (quinque-	
nios reconocidos)	97.355,—
Gratificaciones autorizadas a 25-11-	
1965 y 9-11-1966	276.500,—
Aumento emolumentos básicos Decre-	
to-ley 23/69 y Decreto 3215/69	241.930,-
Gratificaciones Decreto 3215/69	2.160,—
	841.898,—
Previsión para cumplimiento nuevos	
quinquenios en 1970	3.102,—
Suma	845,000,—

Partida Pesetas Pesetas Pesetas Pesetas

- 2) Personal Reglamentaciones Laborales:
 - 7 Auxiliares femeninos.
 - 1 Mozo de servicio.
 - 1 Guarda de la Residencia.
 - 1 Maestro Música primaria.
 - 1 Jefe cocina.
 - 1 Cocinera.
 - 8 Operarios limpieza.
 - 2 Mozos de servicio.
 - 1 Guarda conservación.
 - 1 Maestro zapatero.
 - 2 Oficiales 2.ª zapatero.
 - 1 Oficial 1.ª ebanista.

Consignaciones por concepto según detalle individualizado en el anexo de Personal de Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	1.557.192,—	
Aumentos periódicos por años servi-	38.772,	
Gratificaciones autorizadas por a/25-		
11-1965 y 9-11-1966	114.927,—	
Otras retribuciones	33.925,—	
Suma	1.744.816,—	
Previsión para cumplimientos nuevos períodos en el año 1970	10.184,—	
Suma	1.755.000,—	2.600.000,—

19 Haberes personal Colegio de San Fernando:

- 1) Personal funcionario:
 - 1 Maestro peluquero.
 - 1 Director de Banda.
 - 3 Maestros de Sección.
 - 1 Cocinero.
 - 1 Ayudante de cocina.
 - 2 Guardas.

Consignaciones por conceptos según detalle indivdualizado en el anexo del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	351,907,—
Aumentos por antigüedad (quinque- nios reconocidos)	210,920,—
Gratificaciones autorizadas a 25-11-	
1965 y 9-11-1966	471.540,—
Devengos residencia y manutención al	19.945,—
peluquero de Aranjuez	13,000,—
creto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	387.217,—
Suma	1.454.529,—
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios 1970	50.000,—
TOTAL Funcionarios	1.504.529,—

CONSIGNACIONES Pesetas Pesetas Pesetas Partida 2) Personal Reglamentaciones Laborales: 100 Operarios de limpieza. 13 Mozos de servicio. 2 Jardineros. 1 Porquero. 1 Vaquero. 1 Camarero. 1 Celador. 1 Profesor de Dibujo Industrial. 1 Maestro Enseñanza Pirmaria. 1 Maestro Música Primaria. 2 Profesores Formación Frente de Juventudes. 5 Maestros de taller. 1 Jefe de cocina. 1 Cocinero. 2 Serenos. 2 Telefonistas. 1 Fogonero. 1 Oficial 1.ª cerrajero. 1 Oficial 1.ª electricista. 4 Oficiales 1.ª Mecánica. 1 Oficial 1.ª Electrónica. 1 Modelista zapatero. 3 Zapateros Maestros de Mesilla. 1 Zapatero Oficial 2.ª 3 Oficiales ebanistas de 1.ª 1 Oficial 1.ª tallista. 1 Oficial 1.ª carpintero. 1 Oficial peluquero. 2 Enfermeras. 2 Oficiales de 1.ª sastres Pabellón de San Vicente 24 Operarios de limpieza. 1 Porquero. 1 Vaquero. 1 Hortelano. 1 Cocinero. 1 Mozo de servicios. 1 Oficial zapatero de 2." Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas con pagas ex-10.388.624, traordinarias Aumentos periódicos por años servi-187.403, cios Gratificaciones autorizadas por acuer-500.472,dos 25-11-1965 y 9-11-1966 387.109,— Otras retribuciones 11.463.608,-Suma Previsión para cumplimiento nuevos 156.863,períodos años de servicio año 1970. 13.125.000,-TOTAL Personal laboral. 11.620.471,— 20 Indemnizaciones por residencias, desplazamientos, et-17.000,cétera, del Colegio San Fernando 21 Dietas y gastos de traslado Administrador y personal

12.500,—

Residencia de Aranjuez

			co	NSIGNACIONES	
Parti	da		Pesetas	Pesetas	Pesetas
22	Adehalas y acogidas a la Beneficencia P prestación de servicios en Establecim cinas de la Corporación	ientos y ofi-	1.000.000,—	18.099.500,—	
	Cultura				
	Sueldos y pagas reglamentarias:				
23	Haberes cargos especiales, Grupo Cultura 1) Personal funcionario: 1 Archivero Bibliotecario. 1 Inspector Técnico Enseñanza. 1 Secretario Técnico de la Institució de Cisneros". 1 Jefe Extensión Cultural. 1 Encargado de grabación. 1 Encargado de taller. 1 Encargado de Fonoteca y Discoted la Encargado de medios audiovisuales.	ón "Ximénez ca.			
	Consignaciones por conceptos segú dividualizado en el anexo de Presupuesto:	n detalle in- Personal del			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	324.761,— 76.095,— 380.500,— 43.580,— 207.375,—			
	Suma	1.032.311,—			
	Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1970	12.689,—			
		1.045.000,—	1.045.000,—		
24	Retribuciones por desplazamientos a Mac nales destinados a Escuelas del Patrim cial de Educación	estros Nacio- onio Provin-	108.000,—	1.153.000,—	
	Obras y Servicios				
	Sueldos y pagas reglamentarias:				
25	Haberes del Personal del Servicio de V	ías y Obras:			
	1) Personal funcionario:				
	1 Ingeniero Jefe del Servicio. 2 Ingenieros de Caminos. 4 Ayundantes de Obras Públicas. 2 Delineantes. 1 Calculista. 2 Encargados de obras. 1 Encargado del Taller de Vías y Obili Maquinistas. 10 Conductores. 1 Tornero. 3 Oficiales mecánicos. 1 Carpintero. 1 Mozo de Almacén.	ras.			
	1 Almacenero.				

34 Capataces. 155 Peones camineros.

Pesetas

36.500.000,-

Pesetas

Pesetas

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	7.835.951,—
Aumentos por antigüedad (quinque- nios reconocidos)	2.746.582,—
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65, 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	10.202.000,—
Carestía de vida	51.607,— 7.624.324,—
Gratificaciones Decreto 3215/69	2.160,—
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios año 1970	491.195,—
TOTAL Funcionarios	28.953.819,

2) Personal Reglamentaciones Laborales:

- 8 Conductores.
- 1 Maquinista.
- 2 Oficiales 1.ª mecánicos.
- 4 Aprendices.
- 1 Aprendiz fresador.
- 2 Guardas.
- 5 Delineantes.
- 85 Peones auxiliares.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias Aumentos periódicos por años de ser-	5.756.550,—
vicio	732.626,—
65 y 9-11-66	107.599,—
Otras retribuciones	329.150,—
	6.925.925,—
Previsión para cumplimiento años servicios 1970	248.236,—
TOTAL Reglam. laboral.	7.174.161,—
3) Personal contratado:	
2 Ayudantes de Obras Públicas.2 Delineantes.	
Percepciones básicas con pagas ex-	
traordinarias Gratificaciones autorizadas a 25-11-	309.420,—
65 y 9-11-66	56.600,—
Otras retribuciones	6.000,—
Suma	372.020,—

Pesetas

6.708.873,-

148.387,-

6.857.260,-

Pesetas

CONSIGNACIONES

Pesetas

Partida Haberes del Personal del Servicio de Agricultura: 1) Personal funcionario: 1 Arquitecto Jefe. 1 Arquitecto. I Aparejador Ayudante. 3 Aparejadores. 3 Delineantes. 1 Calculista. Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas con pagas extraordinarias 481.250,-Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos) 186.067,— Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66 707.000,-Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69. 539.806,-1.914.123,— Suma Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios 1970 15.877,— 1.930.000,-TOTAL Personal Funcion. 2) Personal Reglamentaciones Laborales: 3 Encargados de albañil. 3 Jefes de equipo albañil. 8 Oficiales de 1.ª albañil. 18 Ayudantes de albañil. 19 Peones. I Encargado de carpintería. 8 Oficiales de 2.ª albañil. 3 Oficiales de 1.ª carpinteros. 6 Oficiales de 2.ª carpinteros. 1 Oficial de 3.ª carpintero. 1 Aprendiz carpintero. 7 Oficiales de 1.ª fontaneros. 3 Oficiales de 2.ª fontaneros. 1 Oficial de 3.ª fontanero. 1 Oficial de 2.ª cerrajero. 1 Oficial de 1.ª solador. 1 Ayudante solador. 1 Oficial de 3.ª pintor. 2 Guardas. 1 Listero. Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas con pagas extraordinarias 5.565.429,-Aumentos periódicos por años de servicio 914.694,-Otras retribuciones 228.750,---

Suma

TOTAL Personal Reg. Lab.

Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios año 1970

Partida

Pesetas Pesetas Pesetas

106.740,—

56.000,—

162.740,—

8.950.000,—

27 Haberes del Personal de Servicios Industriales:

TOTAL Personal Contrat.

Percepciones básicas con pagas ex-

65 y 9-11-66

1) Personal funcionario:

Personal contratado:
 Arquitectos.

- 1 Ingeniero Jefe.
- 1 Ingeniero.
- 1 Perito Industrial.
- 1 Delineante.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas y pagas extraor- dinarias	168.015,—
Aumentos por antigüedad (quinque- nios reconocidos) Gratificaciones autorizadas a 25-11-	93.548,—
65, 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	143.000,— 46.647,—
Aumento emolumentos básicos Decre- to-ley 23/69 y Decreto 3215/69	93.381,—
	544.591,—
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios 1970	1.290,—
TOTAL Personal Funcion.	545.881,—

- 2) Personal Reglamentaciones Laborales:
 - 6 Oficiales 1.ª electricistas.
 - 3 Oficiales 2.ª electricistas.
 - 1 Oficial 3.ª electricista.
 - 1 Oficial 1.ª mecánico.
 - 5 Oficiales calefactores montadores 1.ª
 - 1 Calefactor montador 2.ª
 - 5 Fogoneros calefactores de 3.ª
 - 20 Fogoneros fijos especialistas.
 - 1 Aprendiz electricista tercer año.
 - 1 Aprendiz electricista segundo año.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo del Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	2.980.464,—
Aumentos periódicos por años de ser- vicios	225.629,—
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66 Otras retribuciones	276.710,— 81.906,—
Suma	3.564.709,—
Previsión para cumplimiento nuevos períodos 1970	35.599,—

TOTAL Reglament. Lab.

3.600.308,-

Pesetas

5.125.000,—

75.000,-60.000,-30.000,-

95.000,-

200.000,-

CONSIGNACIONES Pesetas

Dietas del personal técnico de Vías y Obras	setas
Para contratación personal temporada servicio calefacción	
Dietas del personal técnico de Vías y Obras	
Dietas del personal del Servicio de Arquitectura Dietas del personal de los Servicios Industriales Dietas del personal de los Servicios Industriales Derechos por redacción de proyectos que carezcan de dotación al efecto	125.0
1) Personal funcionario: 1 Perito Industrial. 27 Conductores. 2 Motoristas. 1 Jefe de Taller. 1 Mecánico electricista. 3 Mecánicos. 1 Ayudante mecánico. 1 Guarda. Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas y pagas extraordinarias	75.0 60.0 30.0 95.0 200.0
1 Perito Industrial. 27 Conductores. 2 Motoristas. 1 Jefe de Taller. 1 Mecánico electricista. 3 Mecánicos. 1 Ayudante mecánico. 1 Guarda. Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas y pagas extraordinarias	
1 Perito Industrial. 27 Conductores. 2 Motoristas. 1 Jefe de Taller. 1 Mecánico electricista. 3 Mecánicos. 1 Ayudante mecánico. 1 Guarda. Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas y pagas extraordinarias	
dividualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas y pagas extraordinarias	
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos	
2) Personal de Reglamentaciones Laborales: 1 Encargado de almacén. 2 Lavacoches. 1 Oficial mecánico 2.ª 3 Conductores. 1 Limpiadora. 3 Guardas.	
1 Encargado de almacén. 2 Lavacoches. 1 Oficial mecánico 2.ª 3 Conductores. 1 Limpiadora. 3 Guardas.	
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto: Percepciones básicas con pagas extraordinarias	
11-65 y 9-11-66	

		C	ONSIGNACIONI	S
rida	-	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Previsión para cumplimiento nuevos				
períodos años de servicio en 1970.	23.374,—			
TOTAL Reglament. Lab.	930.080,—			
3) Personal contratado:				
18 Conductores.				
Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	908.370,—			
11-65 y 9-11-66	468.000,—			702 y 2000
TOTAL Personal Contrat.	1.376.370,—	7.500.000,—		
		7.500.000,		
Haberes de la Imprenta Provincial y B	oletín Oficial:			
2) Personal Reglamentaciones Laborale	es:			
A) Imprenta Provincial:				
1 Regente.				
 2 Jefes de Sección. 7 Oficiales linotipistas preferentes. 1 Oficial 1.^a ajustador. 				
3 Oficiales 1.ª máquinas. 3 Oficiales 1.ª cajas.				
 Corrector tipográfico. Oficiales 2.ª máquinas. Oficial 1.ª mecánico. 				
3 Oficiales 2.ª cajas. 1 Atendedor.				
1 Oficial 1.^a encuadernador.3 Especialistas.				
1 Oficial 2.ª ajustador. 1 Oficial 3.ª cajas.				
1 Oficial 3.ª máquinas.				
1 Oficial 2.ª encuadernador. 3 Oficiales 3.ª encuadernadores.				
3 Aprendices de segundo año.1 Aprendiz de entrada.				
B) Boletín Oficial:				
1 Jefe de Negociado.				
1 Oficial 1. ^a administrativo. 3 Oficiales 2. ^a administrativos. 1 Ordenanza.				
1 Oficial 2.ª cierre.				
14 Repartidores.				
Consignaciones por conceptos se dividualizado en el anexo de Presupuesto:				
Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	3.373.406,—			
Aumentos graduables por años de servicio	431.283,— 3.030.691,—			
Suma	6.835.380,—			
Previsión para aumentos graduables en el año 1970	64.620,—	6.900.000,—	- 65.435.000,-	

Pesetas

Pesetas

Pesetas

Desarrollo de la Economía

Sueldos y pagas reglamentarias:

- 35 Haberes del personal del Servicio Forestal:
 - 1) Personal funcionario:
 - 1 Ingeniero Jefe.
 - 2 Ayudantes de Montes.
 - 1 Inspector de Viveros.
 - 17 Capataces.

Partida

- 5 Sobreguardas.
- 12 Guardas forestales.
- 3 Guardas piscícolas.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	1.424.338,—
Aumentos por antigüedad (quinque- nios reconocidos)	358.120,—
Gratificaciones autorizadas a 25-11- 65 y 9-11-66	1.820.000,—
Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	1.327.629,—
Suma	4.930.087,-
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en 1970	72.338,—
TOTAL Personal Funcion.	5.002.425,—

2) Personal Reglamentaciones Laborales:

Percepciones básicas con pagas ex-

- 1 Ayudante de Montes.
- 1 Delineante.
- 3 Tractoristas.
- 70 Obreros fijos.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

traordinarias	3.021.340,-
Aumentos periódicos por años de ser-	entos periódicos por años de ser- cios
Aumentos periódicos por años de servicios	
TOTAL Laborales	5.064.055,-
3) Personal contratado:	
Para contratación de personal even- tual	33.520,—

10.100.000,-

- 36 Personal del Servicio Agropecuario:
 - 1) Personal funcionario:
 - 1 Ingeniero Jefe.
 - 1 Perito Agrícola Ayudante.
 - 2 Peritos Agrícolas.

Partida

Pesetas

Pesetas

1 Capataz Inspector.

- 2 Capataces.
- 3 Obreros especializados.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex-	
traordinarias	322.099,—
Aumentos por antigüedad (quinque- nios reconocidos)	227.659,—
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65, 9-11-66 y otras por derechos	
adquiridos	269.000,—
Carestía de vida	103.418,—
Aumento emolumentos básicos De-	
creto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	172.555,—
Gratificaciones Decreto 3215/69	2.160,—
Suma	1.096.891,—
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios año 1970	50.000,—
TOTAL Funcionarios	1.146.891,—

- 2) Personal Reglamentaciones Laborales:
 - 1 Listero.
 - 1 Injertador.
 - 1 Mulero.
 - 9 Tractoristas.
 - 1 Mecánico.
 - 1 Guarda.
 - 1 Encargado de cuadrilla.
 - 10 Obreros fijos.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias y aumentos periódicos	
por años antigüedad	981.750,-
Otras retribuciones	584.485,—
Suma	1.566.235,—
Previsión para cumplimiento nuevos períodos años de servicio año 1970.	50.303,—
TOTAL Personal Laboral.	1.616.538,—

3) Personal contratado:

- 1 Ingeniero Agrónomo.
- 2 Peritos Agrícolas.

Percepciones básicas con pagas ex-	
traordinarias	193.508,—
Gratificaciones a 25-11-65 y 9-11-66.	80.000,—
Otras retribuciones	240.000,-
Para contratación de personal aven-	
tual	173.063,—
TOTAL Personal Contrat.	686.571,—

CONSIGNACIONES Pesetas Pesetas Pesetas Partida 160.000,-37 Dietas del personal del Servicio Forestal 150.000,-Dietas personal Servicio Agropecuario Devengos personal Servicio contra Incendios en montes forestales de la provincia: 2.450.000,-3) Personal contratado 16.310.000,-Otras remuneraciones: Haberes del personal excedente forzoso de la Corporación: 680.000,a) Conforme a relación adjunta. b) Pago a don Julio Martín Guzmán de las diferencias que puedan resultar a su favor de la interpretación en ejecución de sentencias dictadas anterior-33.149,80 mente y que afectan al mismo. 713.149,80 Para suplir Impuesto Rendimiento Trabajo Personal y diferencias de personal por aplicación derechos 2.000.000,-Crédito para satisfacer al personal de la Corporación créditos de ejercicios anteriores: a) A don Julio Martín Guzmán, excedente forzoso, a resultas de liquidación definitiva con el mismo, por razón del pago de atrasos que pueden corresponderle por el período 1-9-67 a 393.414,70 31-12-69 b) A otros funcionarios provin-4.573,435,50 ciales 4.966.850,20 Para satisfacer al personal el importe de las horas extraordinarias. A liquidar según bases ejecución de Presupuesto y acuerdos corporativos: Personal funcionario, Reglamentación Laboral y 7.000.000,-Para incrementar retribuciones personal laboral y abonar haberes personal contratado no encuadrado 16.778.486,en partidas anteriores Retribuciones personal.-Nómina única (Orden del Ministerio de la Gobernación de 7-12-63) y Base segunda para la ejecución de este Presupuesto ... 31.458.486,-Artículo segundo: PREVISION Y OTRAS PRESTACIONES.

14.000.000,-

14.000.000,-

Montepio Nacional

Cuota Mutualidad Nacional de Previsión de Funcio-

narios de Administración Local

		CONSIGNACIONES		
Partida		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Seguros Sociales			
	uotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la legislación laboral		25.000.000,—	
	Asistencia médico-quirúrgica y otras			
	prestaciones			
49 H	etribuciones al personal médico encargado del Servicio	4.000.000,— 3.000.000,— 5.500.000,—	12.500.000,—	
		TOTAL artículo segu	sh were no confut	51.500.000,—

CAPITULO II.—Material y diversos

				Pesetas	
rt.	único.—Gastos de los Servicios			390.273.8	88
		con	NSIGNACIONES		
arti	da	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
	Administración General				
	Gastos de representación:				
1	Para gastos originados con motivo de recepciones,				
	visitas, fiestas y otros gastos eventuales y de carác- ter representativo que ordene la Presidencia de la	2 000 000			
2	Obras conservación vivienda Excmo. Sr. Gobernador	2.000.000,—			
3	Civil de la provincia (Serv. Arquitectura) Adquisición mobiliario y enseres con destino a ídem	100.000,—			
	ídem	185.000,—	2.285.000,—		
	Servicios generales de la Corporación:				
4	Para los gastos que se originen con motivo de accio-				
	nes de la Corporación en Tribunales de Justicia y				
5	otros de carácter análogo	100.000,—			
	Idem íd. íd. con motivo propiedad fincas o pisos de esta Corporación	50.000,—			
5	Idem id. id. por colaboraciones profesionales espe-	20.000,—			
7	Atomiones Lunta Provincial del Conse	75.000,—			
3	Atenciones Junta Provincial del Censo Atenciones Oficina de Relaciones exteriores y publi-	75.000,			
	caciones	50.000,—			
9	Idem íd. laboratorio fotográfico	30.000,—			
0	Premios periodísticos	230.000,—			
1.					
	a las distintas partidas de este capítulo y artículo	6.500.000,—	7.055.000,—		
			7.055.000,—		
	Oficinas Centrales de la Corporación:				
2		85.000,—			
3	Conservación mobiliario	65.000,			
	Material de escritorio, abono telefónico, libros y gas- tos generales	2.000.000,—			
4	Gastos arriendo anual máquina reproductora de docu-				
	mentos	120.000,—			
5	Alumbrado, agua y calefacción	750.000,—			
5	Uniformes personal subalterno y de servicios espe-	250,000			
7	ciales	350.000,— 1.500.000,—			
7	Seguros contra incendios, robo, atracos, etc	1.300.000,			
3	Obras generales conservación edificios (Servicio de	300.000,—			
1	Arquitectura)	350.000,—			
4	Obras generales conservación (Serv. Industriales)	350.000,—			
	Instalación acondicionadores de aire	1.200.000,—			
)	anstalación acondicionadores de ane	1.400.000,—			
0	Idem estación transformadora energía eléctrica	1.400.000,	8.405.000,—		
0	Idem estación transformadora energía eléctrica	1.400.000,	8.405.000,—		
0 1 2	Idem estación transformadora energía eléctrica Imprenta Provincial:	Total Support	8.405.000,—		
0 1 2 3	Idem estación transformadora energía eléctrica	100.000,—	8.405.000,—		
0 1 2 3 4	Idem estación transformadora energía eléctrica Imprenta Provincial: Adquisición y reparación herramientas Adquisición maquinaria, material diverso y gastos menores	100.000,—	8.405.000,—		
0 1 2 3 4 5	Idem estación transformadora energía eléctrica Imprenta Provincial: Adquisición y reparación herramientas Adquisición maquinaria, material diverso y gastos menores	100.000,— 1.000.000,— 350.000,—	8.405.000,—		
0 1 2 3 4 5 6	Idem estación transformadora energía eléctrica Imprenta Provincial: Adquisición y reparación herramientas Adquisición maquinaria, material diverso y gastos menores	100.000,— 1.000.000,— 350.000,— 50.000,—	8.405.000,—		
9 0 1 1 2 3 4 5 6 7 8	Idem estación transformadora energía eléctrica Imprenta Provincial: Adquisición y reparación herramientas Adquisición maquinaria, material diverso y gastos menores	100.000,— 1.000.000,— 350.000,—	8.405.000,—		

Parque Móvil Provincial:	Partic	da d	Pesetas	Pesetas Pesetas	Pesetas
230,000,	-	Parque Mávil Provincial:		estatement on the sale	
2,00,000,—					
Adquisición, reparación maquinaria del taller mecánico, etc. 350 000,	79		2 200 000		
nico, etc	90		2.300.000,—		
Alumbrado, agua, electricidad y gastos generales 1,400.000,— 2,300	00		350.000,—		
250,000	81				
33 Adquisición varios vehículos automóviles 2.300.000			250.000,—		
100,000,			2.300.000,—		
Sanidad y Beneficencia Sanidad y Beneficencia	84	Obras generales conservación (Servicio de Arquitec-			
Sanidad y Beneficencia Atenciones generales:	2.0				
Sanidad y Beneficencia Atenciones generales: 200.000,	85	Idem id. (Servicios Industriales)	50.000,—		
Atenciones generales: Estancias de menores en Tribunales Tutelares		The second secon	Annual Value of	0.750.000,	32.597.500,-
Atenciones generales: 86 Estancias de menores en Tribunales Tutelares		Sanidad v Beneficencia			
Estancias de menores en Tribunales Tutelares					
Adquisición de juguetes niños acogidos en la Beneficencia Provincial, festividad Reyes Magos. Sobligaciones ejercicios anteriores no comprendidos en Resultas y correspondientes a adquisición de productos farmacéuticos. Beneficial del Servicio. Becanato del Cuerpo Médico: Material del Servicio. Colegio de Ntra. Sra. de la Paz: Alimentación. Colegio de Ntra. Sra. de la Paz: Alimentación. Dotes para ecumplimiento de la "Fundación Da" María Medel". Dotes para acogidas que tomen estado durante el Ejercicio. Resultas y correspondientes a destricio de la Paz. en cumplimiento de Memoria testamentaria de D. José María Alonso y Séze de Heredia. Material escolar y estudios de Grado Medio. Material y atenciones de los distintos Servicios Médicos. Conservación y adquisición mobiliario y enseres Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco": Memorias. Dotes para el indeterminados. 13.682.025,— Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco": Memorias. 275,— Colegio de San Fernando: 13.682.025,— 950.000.— 13.682.025,— 950.000.— 13.682.025,— 1000.000.— 13.682.025,— 950.000.— 175.000.— 13.682.025,— 950.000.— 175.000.— 175.4575,—			200,000		
Soligaciones ejercicios anteriores no comprendidos en Resultas y correspondientes a adquisición de productos farmacéuticos 8.500.000			200.000,—		
80 Obligaciones ejercicios anteriores no comprendidos en Resultas y correspondientes a adquisición de productos farmacéuticos	87		50.000.—		
Resultas y correspondientes a adquisición de productos farmacéuticos 8.500.000,— 8.750.000,—	88				
Decanato del Cuerpo Médico:	00				
Decanato del Cuerpo Médico: 89			8.500.000,—		
Material del Servicio 25.000,		The state of the s		8.750.000,—	
90 Gastos sostenimiento Biblioteca "Gregorio Marañón". 1 Idem íd. Revista "Hospital Provincial" y publicaciones científicas		Decanato del Cuerpo Médico:			
90 Gastos sostenimiento Biblioteca "Gregorio Marañón". 1 Idem íd. Revista "Hospital Provincial" y publicaciones científicas	89	Material del Servicio	25.000,—		
1 Idem (id. Revista "Hospital Provincial" y publicaciones científicas 500.000,— 1.125.000,—			600.000,—		
Colegio de Ntra. Sra. de la Paz:	91				
Colegio de Ntra. Sra. de la Paz: 92		nes científicas	500.000,—	1 125 000	
Alimentación				1.125.000,—	
Agua, gas, electricidad y combustible		Colegio de Ntra. Sra. de la Paz:			
Agua, sas, steridad y combastion	92	Alimentación			
Dotes consistentes en premios de la Loteria	93	Agua, gas, electricidad y combustible			
Dotes para cumplimiento de la "Fundación D.* María Medel"					
Medel"			15.000,—		
Dotes para acogidas que tomen estado durante el Ejercicio	96		1.100.—		
cicio	97				
Ingreso a favor de acogidas al Colegio de la Paz, en cumplimiento de Memoria testamentaria de D. José María Alonso y Sáez de Heredia	,,		10.000,—		
cumplimiento de Memoria testamentaria de D. José María Alonso y Sáez de Heredia	98				
Material escolar y estudios de Grado Medio		cumplimiento de Memoria testamentaria de D. José			
Material y atenciones de los distintos Servicios Médicos		María Alonso y Sáez de Heredia			
dicos	1000	Material escolar y estudios de Grado Medio	40.000,—		
101 Conservación y adquisición mobiliario y enseres	100		50.000.—		
102 Utensilios de cocina, comedor, etc	101				
103 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc 250.000,— 104 Gastos generales e indeterminados 175.000,— Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco": 275,— 105 Memorias 275,— Colegio de San Fernando: 13.682.025,— 107 Flúido y gastos de la central eléctrica 950.000,— 108 Central de calor y combustible 1.754.575,—					
104 Gastos generales e indeterminados			250.000,—		
Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco": 105 Memorias			175.000,—	4 272 260 —	
105 Memorias 275,— Colegio de San Fernando: 275,— 106 Alimentación 13.682.025,— 107 Flúido y gastos de la central eléctrica 950.000,— 108 Central de calor y combustible 1.754.575,—		The state of the s		4.575.200,	
Colegio de San Fernando: 106 Alimentación		Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco":			
Colegio de San Fernando: 106 Alimentación	105	Memorias	275,—	275	
106 Alimentación			H Y PRINCE	2/5,—	
106 Alimentación		Colegio de San Fernando:			
107 Flúido y gastos de la central eléctrica 950.000,— 108 Central de calor y combustible 1.754.575,—	100				
108 Central de calor y combustible 1.754.575,—					
			- Company of the Comp		
			80,—		

CONSIGNACIONES

			ONSIGNACIONES	
Parti	da	Pesetas	Pesetas	Pesetas
-	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE			
110	Costs 1 1 C 1 1 Not live a minteres of Pto do			
110	Gastos de los Servicios Médicos, a reintegrar al Pto. de	82.242,		
111	Ciudad Sanitaria	350.000,		
112	Material escolar	100.000,—		
113	Idem de enseñanza profesional	45.000,—		
114	Gastos sostenimiento Banda de Música	175.000,—		
115	Maquinaria Talleres	352.000,—		
116	Materias primas, etc	160.000,—		
117	Gastos generales	50.000,—		
118		70.000,—		
119	Material deportivo	380.000,—		
120		500.000,—		
121	Obras generales conservación (Serv. de Arquitectura).	500.000,—		
122	Idem íd. íd. (Servicios Industriales) Instalación lavadero mecánico enfermería	470.000,		
123		193.000,—		
124	Utensilios cocina, comedor, etc	4.261.740,—		
125	Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc	70.000,—		
126	Gastos sostenimiento servicio de transporte	1.400.000,—		
127	Gastos generales, varios e indeterminados	200.000,—		
128	Gastos desplazamientos alumnos	500.000,—		
129	Asistencia actos recreativos y culturales	300.000,—		
129	Premios a los alumnos	300.000,	26.545.662,—	
			2015 131002,	
	Pabellón de San Vicente:			
130	Alimontosión	2.032.000,—		
131	Alimentación	678.000,—		
132	Gastos sostenimiento calefacción y combustible	80.000,—		
133	Material escolar	135.780,—		
134	Conservación y adquisición mobiliario y enseres	300.000,—		
135	Obras generales conservación (Arquitectura)	450.000,—		
136	Idem íd. (Servicios Industriales)	92.345,—		
137	Utensilios comedor, cocina, etc	511.000,—		
138	Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc	30.000,—		
139	Idem íd. personal fuera de concierto de estancia	140.000,—		
133	Gastos generales varios e indeterminados		4.449.125,—	
	Residencia Provincial de Ancianos:			
140	F	3.500.000,		
141	Estancias de ancianos	175.000,—		
142	Idem Hermanas de la Caridad	400.000,—		
	Pensiones en régimen de externado	18.000,—		
143	Servicios Médicos	252.000,—		
144	Idem cocina y domésticos concertados	600.000,—		
145	Obras generales conservación (Serv. Arquitectura)	450.000,—		
146	Idem íd. (Servicios Industriales)	150.000,—		
147	Conservación y adquisición mobiliario y enseres	100.000,—		
148	Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc	200.000,—		
149	Gastos sostenimiento calefacción	175.000,—		
150	Otros gastos no concertados	175.000,	6.020.000,—	
		e reserved		
	Enfermos mentales:			
151	Para estancias enfermos mentales y subnormales en			
	Sanatorios Psiquiátricos no dependientes de la Dipu-			
	tación Provincial	115.000.000,—		
152	Obligaciones de ejercicios anteriores por pagas pen-			
	dientes de estancias concertadas	8.500.000,—		
			123.500.000,—	
	Otros Servicios:			
153				
133	Estancias en Colegios de sordomudos y gastos por	7.000.000,—		
	este concepto			

CONSIGNACIONES

	da	Pesetas	Pesetas	Pesetas
54	Idem en Asilo de Ancianos de San Martín de Valde-	OF LANGES IN		
	iglesias	100.000,—		
5	Estancias diversas	50.000,—	and the same	
			7.150.000,—	
		Le Control State	1 0 0 0 0	
	Cultura, Deportes, Turismo, etc.			
6	Gastos publicación Revista "Cisneros" Para adquisición libros, revistas, encuadernación y			
	material de archivo, Biblioteca y Hemeroteca	350 000,—		
8	Auxilios económicos a Escuelas de la provincia			
)	Idem íd. Centros de Enseñanza ídem			
0	Aportación a gastos sostenimiento Colegio Libre Adop-	2001000		
0	tado de Rascafría, Orientación Profesional, "Rafael			
		600.000,—		
,	Cavestany", en Buitrago			
1	Idem íd. Colegios Adoptados de San Martín de Val-			
	deiglesias, Torrelaguna y Chinchón	20010001		
2	Aportación a gastos del Instituto de Estudios Madri-			
	leños	50.000,		
3	Gastos del Servicio de Extensión Cultural	1.250.000,—		
1	Atenciones de carácter cultural	300.000,—		
5	Atenciones de carácter deportivo	400.000,—		
6	Idem id. formativo en pueblos de la provincia, Frente			
	de Juventudes	1.500.000,-		
7	Idem íd. formativo en pueblos de la provincia, Sección			
	Femenina	750.000,-		
3	Idem íd. formativas relacionadas con el turismo	300 000 —		
)	Edición de publicaciones	200.000,—		
	Gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas	1.200.000,—		Common T
0	그리아 살아가 있다는 사람들이 살아왔다면 하나 있다면 하는 사람들이 살아가는 사람들이 되었다.	1.200.000,		
1	Gastos sostenimiento y adquisición obras para Museo	150.000,—		
	Taurino	150.000,-		
2	Gastos conservación, vigilancia de cementerios, mau-	500,000		
	soleos de Mártires de Madrid y su provincia	500.000,—	8.725.000,—	
	Obras y Servicios Locales	A Concellation	8.725.000,	8.725.000
	Arquitectura:			
3	Material del Servicio	90.000,—		
A	Vestuario operarios	75 000,—		
t		400 000		
	Obras carácter urgente fincas Corporación	400.000,		
	Obras carácter urgente fincas Corporación	400.000,	565.000,—	
		400.000,	565.000,—	
	Obras carácter urgente fincas Corporación Servicios Industriales:	Language Control	565.000,—	
5	Servicios Industriales:	La v	565.000,—	
5	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,—	565.000,—	
5	Servicios Industriales:	100.000,— 50.000,—	565.000,—	
5	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,—	565.000,—	
6	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,—	565.000,— 150.000,—	
6 7	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,—	565.000,— 150.000,—	
6 7 8	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,—	565.000,— 150.000,—	
6 7 8 9	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,—	565.000,— 150.000,—	
5 6 7 8 9 0	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,—	565.000,— 150.000,—	
5 6 7 8 9 0	Servicios Industriales: Material del Servicio	300.000,— 90.000,— 300.000,— 300.000,—	565.000,— 150.000,—	
6 7 8 9 0 1	Servicios Industriales: Material del Servicio	300.000,— 90.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,—	565.000,— 150.000,—	
5 6 7 8 9 9 1	Servicios Industriales: Material del Servicio	300.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 3.700 000,—	565.000,— 150.000,—	
5 6 7 8 9 0 1 1 2 3	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 3.700.000,— 75.000,—	565.000,— 150.000,—	
6 7 8 9 0 1 2 3 4	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 3.700.000,— 75.000,— 100.000,—	565.000,—	
6 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5	Servicios Industriales: Material del Servicio Vestuario operarios ídem Vías y Obras provinciales: Material del Servicio Alquileres varios Uniformes Capataces y Peones camineros Conservación caminos vecinales (subvención del Estado) Idem íd. (Fondos provinciales) Gastos de estudios, replanteos, etc. Expropiaciones Agotamientos	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 3.700.000,— 75.000,—	565.000,— 150.000,—	
6 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 75.000,— 100.000,— 25.000,—	565.000,—	
5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5	Servicios Industriales: Material del Servicio Vestuario operarios ídem Vías y Obras provinciales: Material del Servicio Alquileres varios Uniformes Capataces y Peones camineros Conservación caminos vecinales (subvención del Estado) Idem íd. (Fondos provinciales) Gastos de estudios, replanteos, etc. Expropiaciones Agotamientos	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 3.700.000,— 75.000,— 100.000,—	565.000,—	
6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6	Servicios Industriales: Material del Servicio Vestuario operarios ídem Vías y Obras provinciales: Material del Servicio Alquileres varios Uniformes Capataces y Peones camineros Conservación caminos vecinales (subvención del Estado) Idem íd. (Fondos provinciales) Gastos de estudios, replanteos, etc. Expropiaciones Agotamientos Acopios piedras y riegos asfálticos en caminos y carre-	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 75.000,— 100.000,— 25.000,—	565.000,—	
6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 75.000,— 100.000,— 25.000,—	565.000,—	
4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 75.000,— 100.000,— 25.000,—	565.000,—	
5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6	Servicios Industriales: Material del Servicio	100.000,— 50.000,— 300.000,— 90.000,— 300.000,— 7.193.000,— 75.000,— 100.000,— 25.000,—	565.000,—	

		СО	NSIGNACIONES	
Parti	da	Pesetas	Pesetas	Pesetas
89	Described a selection of the selection of the	350.000,—		
90	Reparación obras fábrica, alumbrado, malecones, etc.	600.000,—		
	Gastos reparación daños causados por temporales			
91	Obras menores por administración	300.000,—		
92	Carbón, gasolina, aceite, etc	600.000,		
93	Construcción y reparación casillas de Peones camine-			
	ros y hangares para máquinas	400.000,—		
14	Adquisición y reparación de herramientas	175.000,—		
5	Adquisición de maquinaria, tanques, etc	575.000,—		
5	Indicadores de carretera y gaviones metálicos	600.000,—		
			128.683.000,—	
				129.398.000
	Desarrollo de la Economía			
	Servicio Forestal:			
7	Vacturaio	100.000,		
8	Vestuario	110.000,—		
9	Material del Servicio			
7	Indemnizaciones por aprovechamientos de montes y	700.000,—		
0	arrendamientos de terrenos	5.069.000,—		
0	Para trabajos repoblación forestal	3.233.000,—		
1	Obras e instalaciones en montes y viveros	1.000.000,—		
2	Nueva maquinaria para modernización del Servicio	1.000.000,		
3	Gasolina y gastos varios del Servicio contra Incen-	027 200		
121	dios en pueblos de la provincia	826.280,—		
4	Cursillos de capacitación forestal	450.000,—		
5	Viveros e invernaderos	5.700.000,—		
6	Reforma y mobiliario Escuela de Capataces	600.000,—		
7	Sección Jardinería	3.700.000,—		
8	Naves prefabricadas para Arganda (Incendios)	630.000,	22 110 200	
	The second of th		22.118.280,—	
	Servicio Agropecuario:			
9	Material del Servicio	250.000,—		
0	Gastos de cultivo, vides, plantones, maquinaria, etc.	5.953.102,—		
1	Obras e instalaciones en viveros	700.000,—		
2	Atenciones Laboratorio Agrícola	25.000,—		
3	Para obras nueva instalación y mejoras territoriales	2.236.684,-		
4	Divulgación ferias, propaganda, congresos	300.000,—		
5	Lucha contra plagas del campo y fisiopatías o enfer-			
	medades de origen no parasitario	850.000,—		
5	Arriendo terrenos para Viveros del Servicio	100.000,—		
7	Para adquisición de terrenos con destino al Servicio	737.000,—		
8	Complementos adquisición nueva maquinaria Servi-	The state of the s		
		1.900.000,-		
9	cio Prestación Agrícola	244.000,—		
0	Mejora ovina	226.000,—		
1	Para inseminación artificial			
1	Gastos alimentación, transporte y cuidado del ganado	2.000.000,-		
	cedido por la Dirección General de Ganadería	210001001	15.521.786,—	
				27 640 000
		-		37.640.000

CAPITULO TERCERO.—Clases Pasivas

	RESUMEN E	POR ARTICULOS		Pesetas
Artí	culo 1.º—De la Corporación			67.500.000,—
		TOTAL		67.500.000,—
		C	ONSIGNACIONES	
Parti	da	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Artículo primero: DE LA CORPORACION.			
222	Para satisfacer las mejoras graciables que correspondan a las Clases Pasivas de esta Corporación		65.000.000,—	
223	Premios de permanencia, auxilios y gastos de sepel reconocidos reglamentariamente		1.500.000,—	
224	Obligaciones procedentes de Ejercicios anteriores .		1.000.000,—	
	TOTAL capítulo tercero			67.500.000,—

CAPITULO IV.—Deuda

rtí	culo 1.º—Intereses	*** *** *** *** *** *** ***		49.167.371	
		TOTAL	The same of the sa	49.167.371	
		co	NSIGNACIONES		
arti	da	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
	Artículo primero: INTERESES.				
5	Para satisfacer intereses y gastos de operaciones de				
	Tesorería	2.500.000,—			
6	Crédito para reposición anticipos ídem	500.000,—			
7	Intereses operación de crédito concertada con el Ins-				
	tituto de Crédito para Reconstrucción Nacional,	12 700			
	para Pto. Extr. Prov. de "Cirugía Infantil"	13.700,—			
8	Idem íd. Banco de Crédito Local, Pto. Extr. Liquida-				
0	ción Deudas, contrato 784				
9	Idem id. Pto. Extr. Obras y Mejoras (contrato 968)	333.033,			
0	Idem íd. Pto. Extr. "Liquidación del Ejercicio 1942"	164.981.—			
1	(contrato 833)				
	Idem íd. íd. Pto. Extr. Nueva Casa Maternidad (con-	2.100.000,—			
2	tratos núms. 889-1.572 7 1.883) Idem íd. Pto. Extr. Afianzamiento Recaudación Con-				
	tribuciones del Estado (contrato núm. 1.598)	741.277,—			
3	Idem id. Pto. Extr. primera fase Abastecimiento de				
	agua a los pueblos de la Sierra del Guadarama (con-				
	trato núm. 2.850) (gasto compensado con dotación				
	al Pto. de Ingresos y Especial de Cooperación)	1.509.530,—			
1	Idem íd. segunda operación de crédito para ídem				
	ídem (contrato núm. 2.985) (gasto compensado con				
	dotación en Pto. de Ingresos y Especial de Coope-				
	ración)	12.136.186,—			
;	Idem id. Pto. Extr. Obras complementarias (Ciudad				
	Sanitaria, contrato núm. 3.152)	9.697.038,—			
5	Pto. Extra. Hospital Psiquiátrico (préstamo número	E 424 071			
	4.446/A. T.)	5.424.071,—			
7	Idem íd. para dotar modificación de crédito en Pre-				
	supuesto Extr. "Hospital Psiquiátrico" (préstamo	1.627.221,—			
31	número 4.813/A. T.)	1.027.221,			
	Idem id. Pto. Extr. "Aparatos, etc., Ciudad Sanitaria"	2.708.718,—			
	préstamo núm. 4.481/A. T.)				
)	Idem id. Banco de Crédito Local, tercera operación				
	crédito para Pto. Extr. Abastecimiento de agua a				
	los pueblos de la Sierra del Guadarrama (contra-				
	to núm. 3.373) (gasto compensado con dotación en el Pto. de Ingresos y Especial de Cooperación)	8.776.495,—			
	el Pto. de Ingresos y Especial de Cooperación		49.167.371,—		

CAPITULO V.—Subvenciones y participaciones en ingresos

RESUMEN POR ARTICULOS

"	rtículo 1.º—Al Estado				99,— 00,— 46,—
	<u>T</u>	OTAL		520.577.3	45,—
		COL	NSIGNACIONES		
Partic	da	Pesetas		Pesetas	
	Artículo segundo: A CORPORACIONES LOCALES	paints objection	of any miles,		
240	Para satisfacer a los Ayuntamientos de la provincia				
	la participación que les corresponde en los ingresos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.	32.363.342,—			
241	Para ídem íd. (cuota por habitante de la provincia), Orden del Ministerio de la Gobernación 22-XII69	37.881.257,—			
242	Aportación al Plan de Cooperación Provincial a ser- vicios municipales	113.117.000,—			
243	Idem a gastos de sostenimiento a servicios de la Man- comunidad de Diputaciones	202.500,—			
	cipio menor de 3 000 habitantes de la provincia que más se distinga en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus administrados				
	Artículo tercero: A OTROS ORGANISMOS PU-			183.614.0	99,—
	BLICOS.				
245	Aportación a gastos de sostenimiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento	3.375.000,—			
246	Aportación a gastos del Servicio Provincial de Inspec- ción y Asesoramiento	125.000,—			
247	Idm íd. Comisión de Coordinación Económica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administra-				
248	ción Local				
249	sitarios de Administración Local	25.000,—			
	del Movimiento en el sostenimiento de Cátedras Ambulantes Rurales y otros servicios de interés				
250	provincial	1.000.000,—	oned a committee		
290	Idem íd. para reconstrucción monumentos provincia- les de interés nacional, enclavados fuera de la ca-	500,000			
251	Idem íd. a la Jefatura Provincial de Protección Civil	12.000,—			
252	Idem a gastos de sostenimiento del Instituto de Es- tudios de Administración Local, según Orden de				
253	Aportación para financiar, en parte, la asistencia de	1.350.000,—			
	niñas de la provincia a Albergues de la Sección Fe- menina (Colonias Escolares)	400.000,—			

520.577.345,-

Parti	da	Pesetas	CONSIGNACI Pesetas	O N E S Pesetas
	Artículo cuarto: A SERVICIOS DE ECONOMIA AU-			
	TONOMA.			
255	Aportación al Presupuesto Especial de la Ciudad Sa- nitaria Provincial "Francisco Franco"	230.000.000,		
256	Aportación al Presupuesto Especial de la Ciudad Es- colar "Francisco Franco"		Letter the visuality	
				327.450.246,—
	Artículo quinto: A PARTICULARES.			
257	Para satisfacer participaciones en multas por infrac-	5.000,	The second second	
250	ción o defraudación de tasas, impuestos, etc	25.000,		
258	Aportación a la Asociación Matritense de Caridad	36.000,		
259	Idem Agrupación Coral Ntra. Sra. de la Almudena	30.000,		
260	Idem al Instituto Nacional de Educación Física y De- portes, Ley 23-XII-61	100.000,		
261	Becas para cursar estudios sacerdotales (Sección Cul-	25 000		
* **	tura)	25.000, 114.000,		
262	Idem íd. (Colegio de San Fernando)	250.000,		
263	Idem id. no universitarios	250.000,		
264	Idem id. Estudios Superiores y de Bellas Artes	230.000,		
265	Idem íd. de acogidos a Beneficencia Provincial en la	90,000,		
200	Escuela Sindical de Hostelería y Turismo	90,000,		
266	Ayuda económica a estudiantes necesitados de la pro-			
	vincia de Madrid para títulos de Bachiller y de ca-	100.000,		
2	rreras especiales	100.000,		
267	Otros auxilios económicos a estudiantes necesitados	250.000,		
2.0	de la provincia de Madrid, excepto los de la capital.	150.000,		
268	Idem íd. a estudiantes de Madrid-capital	150.000,		
269	Idem íd. para títulos de Bachiller y carreras especia-			
	les o universitarias, a hijos de funcionarios provin-	150.000,		
200	ciales	200.000,		
270	Otros ayudas y becas para hijos de funcionarios	200.000,		
271	Idem íd. para estudios de hijos de funcionarios, acuer-	25.000,-	AN TANKADIA	
200	do 14-8-1939	25.000,		
272	Premios a Maestros de Enseñanza Primaria de la			
	provincia que más se distingan en la labor de ense-	500,000,-	the same of the same	
277	ñanza pública			
273	Becas para estudios en el Centro de Formación Re-			
	lojera			
				2.286.000,—

CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital RESUMEN POR ARTICULOS Pesetas 2.900.000,-1.759.117,-99 9.9 4.º—Idem de anticipos y préstamos de entidades públicas ** 43.330.090,-5.º—Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito 47.989.207,-TOTAL CONSIGNACIONES Pesetas Pesetas Pesetas Partida Artículo primero: INVERSIONES NO PRODUCTO-RAS DE INGRESOS. Adquisición de mobiliario de despacho y oficina de 900.000,-275 Para gastos modificación y reforma edificios de la Corporación destinados a los Servicios de la misma, así como los de reparación de aquellos edificios que por su importancia no sean obras corrientes de en-1.000.000,tretenimiento (Arquitectura) 1.000.000,-Idem íd. (Servicios Industriales) Artículo tercero: AMORTIZACION DEUDA EMI-TIDA. Interés y amortizaciones de operaciones concertadas con el Banco de Crédito Local de España, para construcción de caminos vecinales (emisión de Cédulas 1.759.117,— Interprovinciales) 1.759.117,— Artículo quinto: AMORTIZACION DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE ENTIDADES DE CREDITO. Parte de anualidad destinada a amortización de la operación de crédito concertada con el Instituto de Crédito para la Construcción Nacional, para dotar al Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 29-1-43 para obras de reconstrucción del Instituto Provincial de Cirugía Infantil. 120.590,-Idem id. con el Banco de Crédito Local de España para dotar al Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 14-10-43, para liquidación Idem íd. con el Banco de Crédito Local de España 488.149,para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Coporación en 13-11-43, para liquidación del Ejercicio de 1942, según Ley de 29-7-43 108.242,— 281 Idem íd. con ídem íd. para dotar el Presupuesto Ex-

312.385,—

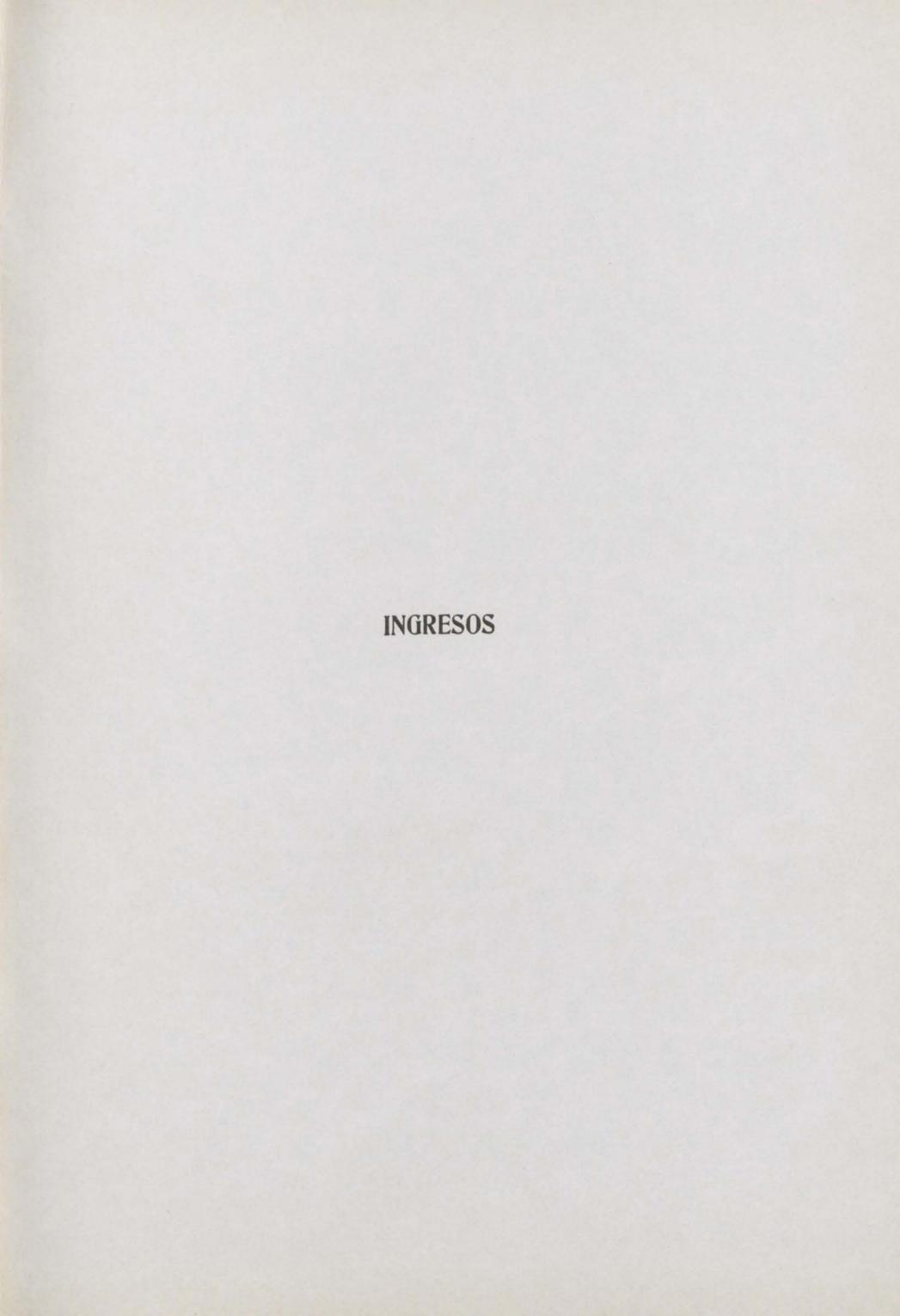
traordinario aprobado por la Corporación en 30-12-44, para Obras y Mejoras en la provincia

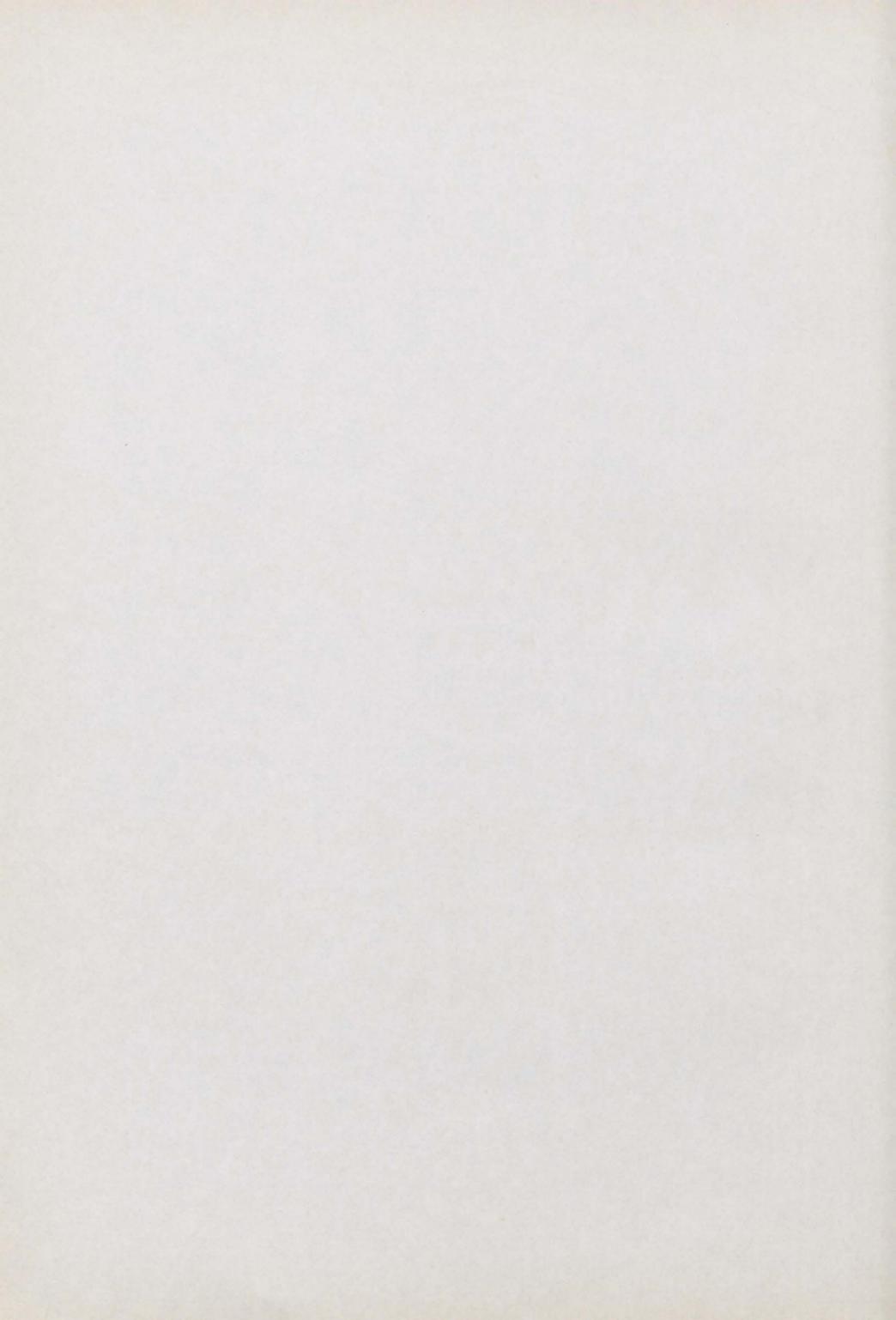
		CONSIGNACIONES		
Parti	da	Pesetas	Pesetas	Pesetas
282	Anualidad para amortizar al Banco de Crédito Local de España de los préstamos referidos en contrato de crédito núm. 889-1.572 y 1.833, concertados con dicha Entidad	951.054,—		
283	Idem íd. para dotar al Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 15-1-53 para afianzamiento del Servicio Recaudatorio de Contribuciones Estatales	251.348,—		
284	Idem íd. de la primera operación concertada con ídem para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 23-12-54, para ejecución de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra del Guadarrama (gasto compensado con dotaciones equivalentes de los Presupuestos Extraordinarios de Ingresos y Especial de Cooperación Provincial) (contrato 2.850)	497.979,—		
285	Idem íd. de la segunda operación concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 23-12-64 para ejecución de obras de abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra de Guadarrama (gasto compensado con dotaciones en los Presupuestos de Ingresos y Especial de Cooperación) (contrato núm. 2.985)	6.808.351,—		
286	Idem íd. para ídem íd. de la operación de crédito de 175.000.000, concertada con el Banco de Crédito Local de España, para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 9-5-68, para obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (contrato núm. 3.152)	8.839.967,—		
287	Idem íd. por ídem íd. del préstamo de 100.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión, para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 20-12-66, para la construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega" (préstamo 4.446/AT)	1.456.468,—		
288	Idem íd. íd. del préstamo de 30.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión para dotar modificaciones de crédito en el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 25-4-68, para la construcción del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega" (préstamo 4.813/AT)	436.951,—		
89	Idem íd. íd. del préstamo de 60.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 9-5-68 para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (préstamo 4.881/AT)	11.341.869,—		
90	Amortización de la tercera operación concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Especial aprobado en 23-12-64, para financiar obras de abastecimiento de agua a los pue- blos de la Sierra del Guadarrama (contrato 3.373) (Gasto compensado en Presupuestos de Ingresos y	11.716.737.—		
	Especial de Cooperación)	11./10./5/,-		43.330.090

CAPITULO SEPTIMO.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos

		OR ARTICULOS		Pesetas
Artíc "	ulo 1.º—Reintegrables			15.736.203,— 1.000.000,— 500.000,—
		TOTAL	The second of th	17.236.203,-
			of the second second of the	
Partid		Pesetas	CONSIGNACIONES Pesetas	Pesetas
	Artículo primero: REINTEGRABLES.			ball
291	Para satisfacer al Instituto de Estudios de Administración Local las cuotas que para sostenimiento de este Centro han de aportar los Ayuntamientos de la provincia, según Circular de la Dirección Genera de Administración Local (Orden del Ministerio de Corden del Ministerio del Ministerio de Corden del Ministerio de Corden del Ministerio del	e a al		
292	la Gobernación de 14-X-62), a reintegrar por di chos Ayuntamientos	i- 5.736.203,- i- n. 7.000.000,-	THE RESERVE OF STREET	
293	Idem íd. personal sujeto a reglamentaciones laborales	s. 3.000.000,-	(ERE, James electrica)	15.736.203,
	TOTAL			15.736.203,
	Artículo segundo: INDETERMINADOS.			
294	Devolución de ingresos indebidos de Ejercicios anteriores	1.000.000,-	Total and the beauty	1.000.000,
	TOTAL		to an income of the second	1.000.000,
295	Atenciones no dotadas en otros capítulos del Presu puesto	1		500,000
			obstante en marken et al.	500.000,
	TOTAL capítulo séptimo			17.236.203,

the state of the same of the same to the s





INGRESOS

CAPITULO PRIMERO.—Impuestos directos

RESUMEN POR ARTICULOS	Pesetas
Artículo 1.º—Sobre el Producto y Renta	255.300.000,-
TOTAL	255.300.000,-
Partida	Pesetas
Artículo primero: SOBRE EL PRODUCTO Y RENTA.	
 Recargo del 38 por 100 sobre el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y sobre el de Rendimiento del Trabajo Personal	
detar al Dresupuesto extraordinario de la Nueva Casa de Maternidad	2.000.000,- 100.000,-
Artículo único: IMPUESTOS INDIRECTOS. TOTAL	255.300.000,-
CAPITULO SEGUNDO.—Impuestos indirectos	
Antique énique IMPLIESTOS INDIRECTOS	
Articulo unico: IMPOESTOS INDIRECTOS.	Pesetas
4 Arbitrio sobre rodaje, autorizado por Ley de 3 de diciembre de 1953, según la correspondiente Ordenanza	
CAPITULO TERCERO.—Tasas y otros ingresos	
RESUMEN POR ARTICULOS	
RESUMEN FOR ARTICOLO	Pesetas
Artículo 1.º—Tasas por prestación de Servicios	22.490.000,- 3.000.000,- 43.050.000,- —
TOTAL	68.540.000,-
Partida	
Artículo primero: TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	Pesetas
6 Producto del Timbre provincial	2.000.000,- 10.000,-
8 Prestación de servicios en diferentes Gabinetes o Departamentos de los Colegios de la correspondiente Ordenanza	30.000,-
	10.000.000,-
10 Visita al Museo Taurino, según la correspondiente Ordenanza	700.000,-
te Ordenanza	2.500.000,-

Partic	da	Pesetas
12 13 14	Suministro de plantas, frutos, semillas y prestación de maquinaria del Servicio Agropecuario, según la correspondiente Ordenanza	5.500.000,— 850.000,—
	TOTAL	22.490.000,—
	Artículo segundo: POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	
15	Permiso para edificaciones, obras, instalaciones y canalizaciones; canon anual por servicios establecidos en carreteras y caminos; por tapado de zanjas o calas en la zona de urbanización de las carreteras o caminos, etc., según la correspondiente Ordenanza	3.000.000,—
	TOTAL	3.000.000,—
		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
	Artículo tercero: CONTRIBUCIONES ESPECIALES.	
16 17	Por obras, instalaciones o servicios de la Corporación, según la correspondiente Ordenanza Ingresos previsibles por contribuciones especiales correspondientes a las obras en carreteras provinciales que se enumeran en el Presupuesto de Gastos	50.000,— 43.000.000,—
	TOTAL	43.050.000,—
		15.050.000,
	CAPITULO CUARTO.—Subvenciones y participaciones en ingresos RESUMEN POR ARTICULOS	
rtíc	ulo 1.º—Subvenciones y participaciones en ingresos del Estado 2.º—Idem de Corporaciones Locales	719.396.115,— — — 77.500.000,— 11.566,—
	TOTAL	796.907.681,—
Partic		
	Artículo primero: DEL ESTADO.	
18	Previsión del rendimiento de los recursos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial (Ley 41/1964): 1.—Dotación mínima	
	Por lo que se calcula ha de producir el recargo Provincial sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas, según la Ordenanza Fiscal aprobada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial con fecha 26-6-69, pendiente de aprobación del Ministerio de Hacienda, en caso de autorizarse su imposición y con efectos referidos al año 1970	1,759.117,— 7.191.000,—
	TOTAL	719.396.115,—
	Artículo cuarto: DE SERVICIOS DE ECONOMIA AUTONOMA.	d Dalama Ch
23 24	Productos suscripciones y publicidad "Revista Cisneros"	300.000,— 12.000.000,— 3.000.000,— 2.000.000,—

	ida	Pesetas
26	Ingresos en formalización por anuncios a cargo de los Servicios de la Corporación	250.000
27	Suministro y servicios varios	150.000
28	Aprovechamiento de talleres del Colegio de San Fernando	50.000
29	Suministros de Farmacia a los funcionarios de la Corporación	750.000
31	cera de la Ley 79/68, de 5 de diciembre	27.000.000 32.000.000
	TOTAL	77.500.000,
		DE HOLLS
	Artículo quinto: DE PARTICULARES.	
	Hospital Provincial:	
32	Producto de la Memoria fundada por don José Antonio San Román	2.790,
33	Idem de la fundada por don Lorenzo Villoslada y Herrera, sobre varias fincas y créditos.	1.596,
34	Idem íd. íd. de don Juan de España y Moncada	235,
5	Idem de la Memoria fundada por doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital de San	the sounds
6	Juan de Dios	7,
7	Idem íd. del presbítero don Pedro Velasco	150,
	deneyra deneyra	600.
8	Idem íd. de don Mateo de la Vía	137
9	Parte que corresponde a este Establecimiento en las rentas de unos bienes llamados de la	
	"Comisión de Villagarcía", en Cáceres	375
0	Producto de la manda fundada por don Juan de la Vega Paredes	190
1	Sobrante que corresponde al Establecimiento en las rentas de las Memorias fundadas por el señor Marqués de Ruchena	500
	Hospital de San Juan de Dios:	
-		125
	Producto de la Memoria fundada por la señora Marquesa de Casaliche	125 750
4	Idem id. id. por don Juan de España y Moncada	235,
5	Producto de la Memoria fundada por doña Isabel de Chaves	7,
6	Idem calculado en las rentas que constituyen la fundación de don Rafael Cornejo Rivade-	
	neyra	650,
7-	Idem íd. íd. don Juan Sánchez Navarro y doña Catalina Varela	137,
	Colegio de San Fernando:	
8	Producto de la Memoria fundada por don José Antonio San Román	1.220, 250,
	Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:	
)	Producto de la Memoria fundada por don José Antonio San Román	610,
0 10	idem id. id. de don Juan de España y Moncada	250,
2 1 25	idem id. id. del presbítero don Pedro Velasco	150,
	Rentas fundación benéfica don Rafael Cornejo Rivadeneyra	600,
	TOTAL	11.566,
	a company of company of the contract of the co	
	CAPITULO QUINTO.—Ingresos Patrimoniales	
ícu	RESUMEN POR ARTICULOS	
"	lo 1.º—Intereses	2.301.260,
,,	and depaction en beneficios de Empresas	22 (00
	3.º—Rentas de inmuebles	32.600,-
"	4. Otros ingresos	
"	4.°—Otros ingresos	-

Partic	da	Pesetas
	Artfoula primara INTERESES	
	Artículo primero: INTERESES.	
54 55	Intereses en cuentas corrientes bancarias	1.160.000,—
56	Intereses de títulos de la Deuda Amortizable adquiridos al Banco de Crédito Local de España para afianzamiento complementario del Servicio de Contribuciones, según acuer-	4.649.60
	do del Pleno de la Diputación de 15 de enero de 1953	700.000,—
	A favor del Hospital Provincial:	
57	Intereses de tres inscripciones del Gran Libro de Francia	75,—
58	Idem de la inscripción de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, procedente del legado de doña Josefa Claudia Artieda Labiano, de 220.000 pesetas nominales (seis octavas partes).	5.280,—
59	Intereses inscripción Deuda Perpetua Interior 4 por 100 de 35.480 pesetas nominales, legado de don Ramón del Avellanal	1.132,80
60	Intereses de 37 inscripciones intranferibles Deuda Perpetua Interior 4 por 100	65.116,80
61	Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	181.117,2
	A favor del Hospital de San Juan de Dios:	
02	Intereses 10 inscripciones Deuda Perpetua Interior 4 por 100	8.643,20
63 64	Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	6.012,20
	de San Fernando)	8.857,6 14.889,1
65	Idem títulos Deuda Amortizable del Estado (ídem)	9.916.9
	Idem tres inscripciones Deuda Perpetua Interior 4 por 100 (Colegio de las Mercedes)	406,4
	A favor del Instituto Provincial de Puericultura y Co legio de la Paz:	
58	Intereses de 25 inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100	15.488,—
69 70	Idem inscripción núm. 7.722, legado de don José María Alonso Sáenz de Hermúa Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	6.368,— 108.180,56
	A favor del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología:	
71 72	Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado Intereses de la inscripción núm. 6.373 intransferible, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100	5.004,92 121,60
	TOTAL	2.301.260,—
	Artículo tercero: RENTAS DE INMUEBLES.	
	A favor del Hospital Provincial:	
73	Renta líquida de la casa núm. 27 de la calle del Ancora	700,-
74	Idem íd. casa núm. 12 calle del Ave María	1.500,— 200,—
75	Idem íd. (sexta parte) de la casa núm. 72 de la calle de Toledo Idem íd. de la casa de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 24	2.000,-
	A favor del Colegio de San Fernando:	
77	Renta líquida de la casa núm. 24 de la calle de Guzmán el Bueno	2.000,-
,,	A favor del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:	
70		200,-
78	Renta líquida (sexta parte) de la casa núm. 72 de la calle de Toledo	200,
=0	A favor del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología:	18 000 -
79	Renta líquida de la casa núm. 19 de la calle de Fernando VI	18.000,-
	A favor del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes:	0.000
80	Renta líquida de la casa núm. 82 de la calle de García de Paredes	8.000,-
		32.600,-

CAPITULO SEXTO.—Extraordinarios y de capital

	RESUMEN POR ARTICULOS	
" 2.º—Enajenación de bienes pro 3.º—Ventas de valores y partic " 4.º—Emisión de Deuda " 5.º—Anticipos y préstamos de " 6.º—Anticipos y préstamos de " 7.º—Aportaciones de otros Pre	productores de ingresos	765.000,—
	TOTAL	42.710.277,—
		Pesetas
Partida		Pesetas
Artículo primero: ENAJENACIO	N DE BIENES NO PRODUCTORES DE INGRESOS.	
	material de los Servicios de la Corporación	600.000,— 150.000,—
Del Colegio de Nuestra Señora de	e la Paz:	
83 Producto de la venta de efectos v	iejos e inaprovechables	15.000,—
	TOTAL	765.000,—
Artículo sexto: ANTICIPOS Y PR	ESTAMOS DE ENTIDADES DE CREDITO.	
0.4	des de Crédito	500.000,—
	TOTAL	500.000,—
Artículo séptimo: APORTACIONI	ES DE OTROS PRESUPUESTOS.	
les, para formalizar pagos al Ba raciones de crédito del Presupue	esupuesto Especial de Cooperación a Servicios Provincia- nco de Crédito Local de España por amortización ope- esto Extraordinario de Abastecimiento de aguas a pue-	41.445.277,—
	TOTAL	41.445.277,—
CA	PITULO VII.—Eventuales e imprevistos	
	RESUMEN POR ARTICULOS	
		Pesetas

																				2 COCING
Artículo	1.º—Reintegros		 				 		***	***			***				557	***	***	30.937.662,—
	Triuitas		 	 			 	* * *		4	4.6.4	0.00	(B. P. H.	18 S P.	2.4.5		***			100.000,—
**	J. —Eventuales				100	-10	 			19.41			255	***	* * *	44.0			4.5-4	1.001.000,—
	4.º—Imprevistos	***	 	 			 	***	100	9.9.5		***	***	***	***	143	***	***		9.669.520,—
																				41.708.182,—

_	da total de la compania del compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania del compania del compania del compania del co	Pesetas
	Artículo primero: REINTEGROS.	
86 87	Reintegro de los Ayuntamientos de la provincia en concepto de cuotas de aportación para sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local	5.736.203,—
88 89	de diciembre de 1929 y acuerdos de la Corporación	7.000.000,— 3.000.000,—
90	los perceptores, incluída la dotación de la partida correspondiente del capítulo I, artículo 2.º de Gastos)	5.500.000,—
91	Recaudatorios de la Corporación, que se satisfacen a cargo del Presupuesto Ordinario de Gastos	3.201.459,— 6.500.000,—
	TOTAL	30.937.662,—
1747-2		
92	Calculado obtener por este concepto	100.000,—
92		
93 94 95	TOTAL	
93	Artículo tercero: EVENTUALES. Estancias de dementes y hospitalizados de otras provincias, a cargo de las respectivas Diputaciones	1.000.000,—
93	Artículo tercero: EVENTUALES. Estancias de dementes y hospitalizados de otras provincias, a cargo de las respectivas Diputaciones	1.000.000,— 1.000,— 1.001.000,—
93	Artículo tercero: EVENTUALES. Estancias de dementes y hospitalizados de otras provincias, a cargo de las respectivas Diputaciones	1.000.000,— 1.000,— 1.001.000,—
93	Artículo tercero: EVENTUALES. Estancias de dementes y hospitalizados de otras provincias, a cargo de las respectivas Diputaciones	1.000.000,— 1.000,— 1.001.000,—